

**RESOLUCIÓN MES DE FEBRERO DE LA XII CONVOCATORIA DE ACCIONES DE EPD,
SENSIBILIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL, AÑO 2025**

Esta vicerrectora resuelve la concesión de un proyecto de Educación al Desarrollo, Sensibilización y Participación Social en la Oficina de Cooperación y Voluntariado en conformidad con la propuesta de la Comisión Evaluadora, reunida el 19 de febrero de 2025.

Nombre y apellidos	Cuantía concedida
Keina Raquel Espiñeira González	893,62 euros

Las puntuaciones de las personas que concurren a esta convocatoria figuran en el Anexo I de esta resolución.

A Coruña, a 20 de febrero de 2025
La vicerrectora del Campus de Ferrol y Responsabilidad Social
Ana Isabel Ares Pernas

ANEXO I

Código Seguro De Verificación	Estado	Data e hora
jbuNRrroU2y0Y88m5dRjmQ==	Asinado	20/02/2025 11:36:12
Asinado Por	Vicerr. do Campus de Ferrol e Responsabilidade Social - Ana Isabel Ares Pernas	
Observacións	Páxina	1/2
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/jbuNRrroU2y0Y88m5dRjmQ==	
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).	



**RESOLUCIÓN MES DE FEBRERO DE LA XII CONVOCATORIA DE ACCIONES DE EPD,
SENSIBILIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL, AÑO 2025**

A. Puntuación de la persona concurrente

Nombre y apellidos	1	2	3	4	5	6	7	Total
Keina Raquel Espiñeira González	6	5	2	3	4	2	3	25

B. Baremo (ajustado a la Convocatoria del 13 de febrero de 2025)

1. Adecuación a los objetivos de la convocatoria y carácter innovador de la propuesta (6 puntos max.)
2. Presupuesto acorde con la acción que se realizará (5 puntos max.)
3. Vinculación de la actividad a otras acciones de comunicación y educación para el desarrollo o participación social llevadas a cabo en la UDC (2 puntos max.)
4. Colaboración con asociaciones, ONGD, universidades y otros actores en materia de comunicación y educación para el desarrollo o participación social, especialmente aquellas entidades que tengan lazos permanentes con la UDC (3 puntos max.)
5. Repercusión de la acción de sensibilización en la comunidad universitaria de la UDC (4 puntos max.)
6. Sinergias entre diferentes servicios, escuelas, departamentos etc. de la UDC (2 puntos max.)
7. Viabilidad y sostenibilidad de la acción (3 puntos max.)

NOTA: Para ser atendidas, las propuestas deben conseguir una puntuación mínima de 15 puntos de los 25 posibles.

Código Seguro De Verificación	jbuNRrroU2y0Y88m5dRjmQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Vicerr. do Campus de Ferrol e Responsabilidade Social - Ana Isabel Ares Pernas	Asinado	20/02/2025 11:36:12
Observacións		Páxina	2/2
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/jbuNRrroU2y0Y88m5dRjmQ==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

